



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 08 de abril de 2022

Señor
Diputado Nacional
Don PEDRO LORENZO ALLIANA, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 11 MES Abril AÑO 2022
HORA: 12:40
César Váldez
RESPONSABLE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, para informar sobre el viaje realizado a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el 23 de marzo del presente año, a fin de participar del Seminario de Acuicultura Sostenible en Brasil y Paraguay.

El seminario fue una iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Acuicultura y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, con el apoyo de la Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG) y su Instituto de investigación de Relaciones Internacionales (IPRI). El evento es en apoyo al proyecto de la República Federativa del Brasil para la producción sostenible de la acuicultura de especies exóticas de la fauna íctica (tilapia) en el Lago de la Central Hidroeléctrica de Itaipú.

La apertura la realizaron Sra. Tereza Cristina, Ministra de Estado de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento; el Embajador Carlos França, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y el Sr. Jorge Self Júnior, Secretario de Acuicultura y Pesca, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento.

Se trataron los siguientes temas:

Panel 1: EJE SOCIAL, a cargo de la Asociación de Pequeños Piscicultores (Jatobá/PE)

Panel 2: EJE AMBIENTAL, a cargo del Profesor Ricardo Pereira, investigador de la Universidad Estatal de Maringá

Panel 3: EJE ECONÓMICO-COMERCIAL, a cargo del Dr. Eduardo Ono, Confederación de Agricultura y Pecuaria de Brasil (CNA)

Observación: LA LEY N° 3556/2008 "DE PESCA Y ACUICULTURA" prohíbe en su artículo 31 la cría y engorde de especies nativas en cursos de aguas naturales y modificados. Por tanto, con el fin de recabar información oficial de la factibilidad de la producción sostenible



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

de la acuicultura de especies exóticas de la fauna íctica (tilapia) en el Lago de la Entidad Binacional Itaipú, mediante tecnología de redes flotantes y sumergibles en la producción acuícola, presentaré pedidos de informes a:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ministerio de Industria y Comercio

Itaipú Binacional - Lado Paraguayo

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)

Conforme a las informaciones recibidas, se analizará la pertinencia actual de la prohibición y conforme a ello la presentación de una propuesta de Ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



PASTOR SORIA
Diputado Nacional